

Política de Aseguramiento de la Calidad y Mejoramiento Continuo Universidad Arturo Prat

Presentación de la Política:

La modificación de la Ley 20.129 que crea un nuevo Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y la promulgación de la Ley sobre Educación Superior 21.091 y la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales, introdujeron nuevas exigencias al Sistema de Educación Superior, entre ellos, un giro en la forma de evaluar a las Universidades, transitando desde la voluntariedad, hacia la obligatoriedad e integralidad.

En la Ley de Educación Superior se precisa la coexistencia de dos subsistemas de educación superior: el universitario y el técnico profesional, adicionado a la creación de una Superintendencia de Educación Superior como ente fiscalizador; la creación de una Subsecretaría de Educación Superior como ente encargado de la promoción del Sistema de Educación superior, además de la explícita intensión de que las universidades transiten hacia una mayor complejidad y completitud en cuanto al desarrollo de sus funciones.

Por su parte, la Ley de Universidades Estatales establece un marco común que define la razón de ser de sus universidades, así como su sistema de organización interna, la definición y naturaleza jurídica, además de las exigencias y expectativas del estado para con ellas.

En el mismo sentido, destaca la nueva institucionalidad pública en materia de aseguramiento de la calidad, que instituye un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES). Consecuente a lo anterior, se consideran cambios del sistema de acreditación nacional, los que incluyen entre sus aspectos, la obligatoriedad de acreditar y repercusiones en el caso de no lograrlo, nuevos niveles de acreditación, además de cambios en la forma y alcance de la evaluación, introduciendo el componente de la “integralidad”, que contempla todas las funciones, niveles y programas formativos de la institución.

En este contexto de dinamismo y crecientes expectativas de los diversos actores que interactúan con la comunidad universitaria, la Universidad Arturo Prat asume la calidad como un principio orientador de su quehacer, estableciendo para ello una Política de Aseguramiento de la Calidad y Mejoramiento Continuo que determina los principales lineamientos para asegurar su calidad y promover una cultura de mejoramiento continuo en el marco de sus propósitos y fines.

Propósitos de la Política:

La Política de Aseguramiento de la Calidad y Mejoramiento Continuo de la Universidad Arturo Prat es de carácter transversal, y su alcance involucra a todo el quehacer universitario y los actores involucrados en ella. La Política representa el compromiso de la comunidad universitaria en este ámbito, y se establece como un eje que orienta el cumplimiento de sus propósitos y fines.

Para este cometido, la Universidad cuenta con una Dirección General de Calidad; Dirección técnica, especializada, dependiente de Rectoría cuya misión es promover, gestionar y retroalimentar los procesos y acciones de aseguramiento, gestión de la calidad y mejora continua institucional, en búsqueda de la excelencia en sus funciones misionales presentes en las Sedes, Centros Docentes y de Vinculación, Carreras y Programas, en todos sus niveles formativos, propendiendo al establecimiento de una cultura de la calidad que asegure el desarrollo integral y armónico de su proyecto universitario.

La Universidad Arturo Prat en el marco de su mejora continua, cuenta con un Sistema de Gestión y Aseguramiento de la calidad, el cual tiene como objetivo *“(...)organizar, controlar, evaluar, retroalimentar y establecer relaciones entre los diversos procesos institucionales y mecanismos de aseguramiento de la calidad. A este respecto, el SIGAC se constituye como un medio para promover una cultura de la calidad basada en el mejoramiento continuo, la autorregulación y excelencia del quehacer universitario, en coherencia los propósitos y fines declarados”*.

Visión:

La Política de Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua de la Universidad Arturo Prat establece los lineamientos que promueven el mejoramiento continuo para que la institución sea reconocida como un actor relevante y de excelencia al servicio del desarrollo integral del territorio.

Misión:

La Política de Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua de la Universidad Arturo Prat orienta su quehacer hacia una cultura de mejoramiento continuo que propenda a la excelencia de los servicios institucionales.

En lo suyo, la política contribuye al cumplimiento de los propósitos y fines institucionales; fomenta la autoevaluación institucional en sus diversas dimensiones como mecanismo de autorregulación; promueve la articulación de los diversos actores individuales y colectivos en el marco del mejoramiento continuo, e incentiva el aseguramiento de la calidad de sus mecanismos y procesos institucionales.

Lineamientos de la Política:

Calidad: La calidad en la Universidad Arturo Prat es un principio inspirador que orienta su quehacer. En este sentido, la universidad debe dar cuenta del cumplimiento de sus propósitos y fines en concordancia con las exigencias de los entes reguladores. En consecuencia, la calidad en la institución es concebida como una medida de logro tanto de la consistencia interna como externa.

La calidad institucional se orientará hacia la excelencia de sus servicios, esto implica conocer y satisfacer las necesidades y expectativas de sus diversos grupos de interés, a fin de propender a su mejora continua.

Aseguramiento de la Calidad: La Universidad Arturo Prat concibe el aseguramiento de la calidad como una función multidimensional, de carácter transversal a todo el quehacer universitario. El aseguramiento de la calidad implica establecer, controlar, evaluar y retroalimentar los diversos mecanismos de aseguramiento de la calidad, a fin de propender a la mejora continua integral de la institución.

Gestión de la Calidad: Corresponde a un proceso sistemático de aplicación seguimiento y evaluación del quehacer institucional en el marco de sus propósitos y fines. Para este cometido, se activarán los diversos mecanismos definidos por la Universidad.

Cultura de la Calidad: La Universidad Arturo Prat conducirá sus esfuerzos hacia la promoción de una cultura de la calidad que involucre a todos los actores de la comunidad universitaria. Para este cometido se desarrollarán acciones tendientes a un continuo mejoramiento institucional, sustentado en su capacidad de autorregulación, la transparencia y la permanente evaluación de sus procesos.

Autorregulación: La Universidad Arturo Prat promoverá la adaptación y regulación en el marco del cumplimiento de sus propósitos y fines. La capacidad de autorregulación se evidenciará en las decisiones adoptadas y adecuaciones desarrolladas para propender a su mejora continua.

Mejora continua: La Universidad Arturo Prat orientará sus esfuerzos hacia la mejora continua en todos sus niveles, esto implica evaluar la efectividad de sus mecanismos y procesos institucionales, a fin de establecer acciones tendientes a ajustar su quehacer para propender al logro de sus propósitos y fines.

Excelencia: La Universidad conducirá su quehacer hacia la excelencia institucional, lo cual se manifiesta en el mejoramiento integral de su quehacer mediante la evaluación sistemática de sus procesos y resultados en el marco de sus propósitos y fines. Asimismo, se consideran los niveles de calidad establecidos por los organismos reguladores externos en el marco de la legislación nacional vigente.

La excelencia institucional se basará en términos de la “calidad percibida”, esto implica, comprender y satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

Autoevaluación: La Universidad Arturo Prat promoverá la autoevaluación como una práctica sistemática de carácter crítica y reflexiva, donde la institución en su conjunto, o bien, unidades académicas, administrativa así como carreras y programas examinan su quehacer, identificando fortalezas y oportunidades de mejora.

El proceso de autoevaluación deberá basarse en evidencias, tanto de sus aspectos positivos como deficitarios, desarrollando acciones de mejora que propendan a su mejora continua.

Evaluación Externa: Como evidencia de su calidad, la Universidad se someterá a procesos de evaluación externa a nivel institucional, o bien de carreras y programas.

El proceso de evaluación externa estará destinado a verificar la efectividad de sus políticas, procesos y mecanismos en el marco de sus propósitos y fines.

Compromisos específicos de la política:

En la Gestión Estratégica y Recursos Institucionales:

Promover el mejoramiento continuo de la gestión institucional, asegurando la calidad de sus procesos y mecanismos.

Para este cometido, deben considerarse los ámbitos relacionados con la gestión estratégica institucional y los recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales, de infraestructura y todos aquellos destinados a dar cumplimiento a los propósitos y fines de la institución.

En la Docencia y Resultados del Proceso de Formación de Pregrado y Postgrado:

Promover el mejoramiento continuo de los procesos formativos conducente a la obtención de títulos y grados, asegurando la calidad de sus diversos procesos y mecanismos.

Para este cometido se consideran los ámbitos relacionados con la gestión de la oferta formativa; la gestión curricular; el proceso de enseñanza y aprendizaje; la gestión de la admisión, el trayecto formativo y sus resultados; la gestión y el fortalecimiento de la función académica; la gestión de los servicios y vida estudiantil; la gestión del seguimiento de graduados, y todos aquellos destinados a dar cumplimiento a los propósitos y fines de la institución.

En la Investigación, Innovación y/o Creación:

Promover el mejoramiento continuo de la actividad de generación, aplicación y transferencia de conocimiento, asegurando la calidad de sus diversos procesos y mecanismos.

Para este cometido se consideran los ámbitos relacionados con las actividades, recursos, procesos y mecanismos orientados al desarrollo sistemático de la función de investigación, creación y/o innovación de la institución. Asimismo, se contempla la gestión de proyectos y fondos abiertos y competitivos ; la productividad científica normalizada y su impacto, la vinculación con la docencia y su contribución en el entorno relevante y las funciones universitarias, además de todos aquellos destinados a dar cumplimiento a los propósitos y fines de la institución.

En la Vinculación con el Medio:

Promover el mejoramiento continuo de la función de vinculación con el medio, asegurando la calidad de sus diversos procesos y mecanismos.

Para este cometido se consideran los ámbitos relacionados con las instancias formales de vinculación con el medio; el impacto de la vinculación en el medio externo y las funciones universitarias; los recursos asignados para esta función, además de todos aquellos destinados a dar cumplimiento a los propósitos y fines de la institución.



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DEL ESTADO DE CHILE

CONOCIMIENTO Y TERRITORIO